

Resolución de Adjudicación n.º 18/2024 ACP-UGPPI

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las nueve horas del día catorce de marzo de dos mil veinticuatro.

CONSIDERANDO QUE:

- I. De conformidad con las disposiciones establecidas en las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial” (julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto 2018), se promovió el Proceso de Solicitud de Oferta (SDO) n.º RECOVID-204-RFB-CW denominado “READECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL”, fondos CONTRATO DE PRESTAMO BIRF 9429-SV, proyecto RESPUESTA DE EL SALVADOR ANTE EL COVID-19.
- II. Se señaló el día dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro hasta las diez horas, para la recepción de ofertas, fecha en la que se recibieron dos ofertas, siendo éstas: 1) P+B INGENIEROS, S.A. DE C.V. y 2) ECOHO, S.A. DE C.V.; lo cual consta en cuadro de recepción de ofertas y acta de apertura de ofertas, que forman parte del expediente del proceso.
- III. En fecha dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro se procedió de conformidad a lo establecido en el documento de Solicitud de Oferta, a realizar el acto de apertura de ofertas, lo cual consta en el Acta de Apertura, que forma parte del expediente del proceso.
- IV. Según Nombramiento de Comisión Evaluadora de Ofertas n.º ACP-UGP-02/2024, de fecha cinco de febrero de dos mil veinticuatro, el delegado del Ministro de Salud nombró a la Comisión Evaluadora de Ofertas conformada por: 1) Arq. Erika Marcela García Guardado, Jefe de Equipo Básico, Hospital Nacional Dr. Juan José Fernández, Zacamil; 2) Arq. Dolores Guadalupe Cruz Palacios, Jefe de Conservación y Mantenimiento, Hospital Nacional Dr. Juan José Fernández, Zacamil; 3) Ing. Juan José Hernández, Infraestructura, Unidad de Gestión de Infraestructura Sanitaria (UGIS); 4) Lic. José Cristino Turcios, Especialista Financiero y 4) Lic. Abner Daniel Franco Fuentes; Consultor en Adquisiciones y Contrataciones de la ACP/UGP.
- V. Analizadas y evaluadas las ofertas y de conformidad a las disposiciones establecidas en el Documento de Solicitud de oferta, literal E. Evaluación y Comparación de ofertas y las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto 2018, la Comisión Evaluadora de Ofertas emitió el Informe de evaluación y recomendación de la adjudicación; recomendando al titular del MINSAL:
 1. **ADJUDICAR** el proceso de Solicitud de Ofertas n.º **RECOVID-204-RFB-CW** denominado “**READECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL**”, por un monto de UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,842,362.80) al licitante **ECOHO, S.A. DE C.V.**, por cumplir con todos los requisitos establecidos para llevar a cabo el proyecto.

2. **RECHAZAR** por no responder sustancialmente a lo solicitado en el Documento de Solicitud de Ofertas, Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, la siguiente oferta.

P+B INGENIEROS, S.A. DE C.V., por no ajustarse sustancialmente al Documento de Solicitud de Oferta, Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, de conformidad a lo establecido en el Documento de Licitación, Sección I, Instrucciones a los Licitantes, numeral 28, Desviaciones, Reservas y omisiones y numeral 41. Derecho del Contratante a Aceptar cualquier oferta y a rechazar Alguna o Todas las Ofertas, como se detalla a continuación:

- En el formulario Carta de oferta presentada en Folio 2 de la oferta, establece plazo de validez de la oferta hasta 28 días, de conformidad al Documento de Solicitud de Oferta Sección III Criterios de Evaluación y Calificación IAL 18.1 se solicita plazo de validez de la oferta de 140 días, siendo una desviación significativa de conformidad a la IAL 29.1 y 29.2; además en el mismo formulario cambió el orden de los literales, de conformidad a lo establecido en la IAL 11.1 (b) del documento de Solicitud de Oferta, este formulario no deberá ser alterado y no podrá ser subsanado por el oferente.
- No cumple con la confirmación escrita por la que se autoriza al firmante de la Oferta a comprometer al Licitante, de acuerdo con lo establecido en la IAL 20.3, no presentó copia de los documentos solicitados (DUI del representante Legal, NIT de la Sociedad ni Credencial de nombramiento del Representante Legal).
- No cumple con la Facturación media anual de obras de construcción, en la que se solicita: Promedio mínimo de facturación anual de obras de construcción en UNA VEZ EL VALOR DE LA OFERTA, el promedio con la información detallada en los estados financieros dio como resultado US\$ \$623,640.92 y el monto de su oferta es de US\$ \$1,826,414.61.

- VI. Que en el STEP (Systematic Tracking of Exchanges in Procurement) aprobado por el Banco Mundial, el proceso se identifica como revisión posterior.
- VII. En fecha veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro, se notificaron las Intenciones de Adjudicación, habilitando a los oferentes a solicitar reunión informativa o presentar reclamo sobre la adquisición en relación con la decisión de adjudicar el contrato.
- VIII. En fecha veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro, se recibió nota vía correo electrónico en la cual la sociedad P+B INGENIEROS, S.A. DE C.V. solicita sesión informativa en relación a la evaluación de su oferta.
- IX. En fecha veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro, se le concedió la sesión informativa a la sociedad P+B INGENIEROS, S.A. DE C.V. en la cual se expusieron los puntos por los cuales su oferta fue rechazada, aceptando cada uno de ellos y aceptando la adjudicación tal como se estableció en la intención de adjudicación, lo cual consta en acta de Reunión Informativa que forma parte del expediente.
- X. El plazo suspensivo concluyó el día trece de marzo de dos mil veinticuatro, sin recibirse queja alguna.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial" (julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto de 2018), y conforme a lo establecido en la Sección I, Instrucciones a los

la siguiente oferta: **P+B INGENIEROS, S.A. DE C.V.** debido a las razones expuestas en el romano V numeral 2 de este documento.

3. Elaborar el respectivo contrato.

NOTIFÍQUESE:



Dr. Francisco José Alabi Montoya
Ministro de Salud Ad-honorem



Licitantes literal F. Adjudicación del Contrato, numeral 41 "Criterios de Adjudicación" del Documento de Solicitud de Oferta.

RESUELVE:

1. **ADJUDICAR** el proceso de Solicitud de Ofertas n.º **RECOVID-204-RFB-CW** denominado **"READECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL"**, por un monto de UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,842,362.80) al licitante **ECOHO, S.A. DE C.V.**, por cumplir con todos los requisitos establecidos para llevar a cabo el proyecto, según detalle.

LOTE	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	MONTO A ADJUDICAR
1	81216013	"REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	US\$1,842,362.80
Monto total ofertado incluye costos directos, costos indirectos e impuestos (IVA)			US\$1,842,362.80

Dicho monto será cargado a la Fuente de Financiamiento FONDOS EXTERNOS: Contrato de Préstamo BIRF 9429-SV, Categoría de Inversión 1, Componente 1, Subcomponente 1.1 Adquisición de Medicamentos, Insumos y Equipos Médicos. Proyecto 7500. Cifrado Presupuestario: 2023-3200-3-15-01-22-3-61602 o su correspondiente actualización.

Plazo de Ejecución: a partir de la fecha establecida en la orden de inicio emitida por el Administrador de Contrato, hasta el día 30 de junio de 2024.

Lugar donde se realizarán las obras: Hospital Nacional Juan José Fernández Zacamil, ubicado en Calle la Ermita y Avenida Castro Moran, Urbanización José Simeón Cañas, Colonia Zacamil, Mejicanos, San Salvador.

Forma de pago: Se deberán emitir estimaciones de pago de obra ejecutada y medida en campo, cada mes, los primeros 5 días del siguiente mes se deberá presentar la estimación.

El contratista previa autorización del Administrador de Contrato y Supervisor, podrá presentar más de una estimación al mes.

El pago de las obras ejecutadas será sobre la base de: precios unitarios y cantidad de obra realmente ejecutada, de acuerdo a la unidad de medida indicada en el formulario de oferta.

2. **RECHAZAR** por no responder sustancialmente a lo solicitado en el Documento de Solicitud de Ofertas, Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación y el numeral 41. Derecho del Contratante a Aceptar Cualquier Oferta y a Rechazar Alguna o Todas las Ofertas, de la sección I. Instrucciones a los Licitantes,